Gmail **Andrea Orrego Fernández <andrea.gobernacioncauca@gmail.com>**

Fwd: Respuesta al radicado de entrada # 1_2026_07_01_008744 - RADICADO DE SALIDA NO. 2_2026_07_06_007177

1 message

Elvia Rocío Cuenca Bonilla <elvia.cuenca@cauca.gov.co> Tue, Jul 7, 2026 at 10:26 AM
To: andrea fernandez <andrea.gobernacioncauca@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad** <scompetitividad@cauca.gov.co>
Date: mar, 7 jul 2026 a las 9:56
Subject: Fwd: Respuesta al radicado de entrada # 1_2026_07_01_008744 - RADICADO DE SALIDA NO. 2_2026_07_06_007177
To: Elvia Rocío Cuenca Bonilla <elvia.cuenca@cauca.gov.co>



---------- Forwarded message ---------
De: **ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co** <ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co>
Date: lun, 6 jul 2026 a las 18:30
Subject: Respuesta al radicado de entrada # 1_2026_07_01_008744 - RADICADO DE SALIDA NO. 2_2026_07_06_007177
To: scompetitividad@cauca.gov.co <scompetitividad@cauca.gov.co>

Cordial saludo Gobernacion Del Cauca ,

En atención a su solicitud, en el documento adjunto encontrará la respuesta al radicado registrado con número **1_2026_07_01_008744**.

Para visualizar los anexos de la respuesta, por favor, abra el documento con un programa de visualización de documentos PDF como Adobe Acrobat Reader y diríjase a la opción 'Anexos'.

También puede hacer clic aquí: Ver documentos anexos

Cordialmente,
SGDEA - Sistema de Gestión Documental Electrónica de Archivo
Colombia Compra Eficiente -- CCE

Scanned with CamScanner

Este es un correo de notificaciones. Por favor no responda a este correo ni dirija notificaciones.
COPYRIGHT © IOIP SAS - 2024

"Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales."

Este correo electrónico y sus archivos adjuntos son confidenciales y están dirigidos exclusivamente al destinatario autorizado. Si usted no es el destinatario, se le informa que cualquier reproducción, distribución o uso no autorizado está estrictamente prohibido. Si recibió este correo por error, por favor notifíquelo al remitente y elimínelo de inmediato. La ANCP-CCE no asume responsabilidad por daños derivados del uso indebido de esta información.

Este correo es parte de una comunicación oficial y no constituye spam.

--
Cordialmente,

ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA
Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad
Departamento del Cauca.

Documento.pdf
210K

Scanned with CamScanner

Colombia Compra Eficiente
Rad No. 2_2026_07_06_007177
Anexos: No Con copia: No
Fecha: 06/07/2026 18:30:06
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Bogotá D.C., 6 de julio del 2026

Señora
CARMEN DORADO ORTEGA
Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad
scompetitividad@cauca.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Respuesta PQRSD 1_2026_07_01_008744

Respetada señora Dorado,

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –, en ejercicio de las competencias otorgadas por los Decretos 4170 de 2011 y 1822 de 2019 y de conformidad con las modalidades del derecho de petición contempladas en la Ley 1755 de 2015, así como lo establecido en la resolución N° 469 del 2025 expedida por esta Agencia, damos respuesta a su petición de fecha 01 de julio del año en curso en la que indica:

PETICIÓN REALIZADA

"(…En atención a lo dispuesto en la Circular CCE-Circular 004-2021, emitida por Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la cual imparte directrices sobre la OBLIGATORIEDAD DE LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS ESTRUCTURADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - POR PARTE DE ALGUNAS ENTIDADES TERRITORIALES Y OTRAS INSTITUCIONES DEL ORDEN NACIONAL / APLICACIÓN DEL DECRETO 310 DE 2021, la Entidad una vez realizado el

Scanned with CamScanner

comparativo o verificación entre las especificaciones técnicas disponibles en los Acuerdos Marcos existentes: CCE-276-AMP-202 y CCE-NEG-073-01-2024, y la las condiciones técnicas del proceso DC-SDEC-SASI-001-2026, establece que NO se encuentran los bienes requeridos por la Entidad relacionados con material impreso, publicitario y POP, por lo anterior solicita amablemente la suscripción de Nuevo Acuerdo Marco de Precios que permita adquirir los insumos descritos en el documento adjunto…)"

Conforme lo anterior, la ANCP-CCE le agradece haberse puesto en contacto con nosotros y le informa que, si la Entidad Estatal determina que en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) no existe un Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda aplicable a los bienes o servicios requeridos —o que el catálogo vigente presenta divergencias sustanciales que no cubren las especificaciones técnicas exigidas por la Gobernación del Cauca—, esta deberá adelantar el proceso de selección correspondiente a través de la modalidad de selección que en derecho corresponda, para satisfacer su necesidad.

Por otra parte, y de cara a su solicitud de estructurar un nuevo Acuerdo Marco cuyos catálogos comprendan los bienes por usted referidos, esta Agencia le informa que durante la presente vigencia fiscal no se tiene proyectada la estructuración de dicho Mecanismo de Agregación de Demanda. No obstante, su solicitud ha sido remitida al área competente para ser evaluada en futuras estructuraciones y en virtud de ello le invitamos a consultar periódicamente nuestros canales oficiales, redes sociales y página web, donde se publican de manera oportuna todas nuestras convocatorias y oferta institucional.

Además, aprovechamos la oportunidad de manifestar la entera disposición de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– para atender las peticiones o solicitudes, así como para brindar el apoyo que se requiera en el marco de nuestras funciones a través de nuestros diferentes canales de atención:

- Línea nacional gratuita o servicio a la ciudadanía (Mesa de servicio): 01800 0520808
- Línea en Bogotá (Mesa de servicio): +57 601 7456788
- Formulario web para PQRSD: https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd/informacion-importante-antes-de-formular-una-pqrsd

Scanned with CamScanner

Evalúa el servicio que ofrece la Agencia por el canal de atención de PQRSD en el siguiente enlace: https://forms.office.com/r/pPHyWVs2SZ .iAyúdanos a mejorar porque el compromiso es de todos!

Por último, lo invitamos a seguirnos en las redes sociales en las cuales se difunde información institucional:

Twitter: @colombiacompra
Facebook: ColombiaCompraEficiente
LinkedIn: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Instagram: @colombiacompraeficiente_cce

Cordialmente,



Juan Pablo Velásquez Silva
Asesor Experto G3-08 – Subdirección de Negocios.

Elaboro:	**Wilson Eduardo Beltran Pineda** **Analista – Subdirección de Negocios**
Revisó:	**Andres Eduardo Ortiz Gonzales** **Analista -– Subdirección de Negocios**
Aprobó:	**Juan Pablo Velásquez Silva** **Asesor Experto G3-08 – Subdirección de Negocios**

Scanned with CamScanner